

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 02 JUN 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar en el cargo de Secretaria de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Prof. Sandra Isabel MOLINA.

Que la mencionada se venía desempeñando como Subsecretaria de Planeamiento y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designada mediante por Decreto Provincial N° 1122/11, siéndo necesario dejar sin efecto dicho instrumento legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Designese Secretaria de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Porf. Sandra Isabel MOLINA, D.N.I. N° 16.165.139, a partir del día veintitrés (23) de Mayo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del día veintitrés (23) de Mayo de 2011, la designación efectuada mediante Decreto Provincial N° 1122/11.

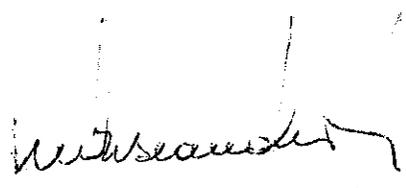
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

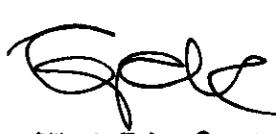
DECRETO N° 1401/11




Lic. Amanda del Gorro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-7 (E)